MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

Yopal, Casanare 30 de marzo de 2020

Señor Mayor
DIEGO ALEJANDRO MONROY HERNANDEZ
Gerente del Proyecto

ASUNTO: Re-evaluación Jurídica de las Ofertas del Proceso de Mínima Cuantía No 125 DIGSA-CENACYOPAL-2020 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE OPTOMETRIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN LOS DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y ARAUCA.

PRESUPUESTO OFICIAL. Asignado por la CENAC-YOPAL expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15320,15420 y 15520 de fecha 27 de febrero de 2020 por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($45.000.000), como respaldo presupuestal al proceso de contratación.

En consideración a las cantidades proyectadas a adquirir y el estudio de mercado se define que el presupuesto oficial máximo a ofertar es:

LOTE 01, por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000), No podrá superar el valor total dispuesto para presentar oferta ni el valor unitario por cada ítem.

LOTE 02, por valor de DIEZ MILLONES D E PESOS M/CTE ($10.000.000), No podrá superar el valor total dispuesto para presentar oferta ni el valor unitario por cada ítem.

LOTE 03, por valor de DIEZ MILLONES D E PESOS M/CTE ($10.000.000), No podrá superar el valor total dispuesto para presentar oferta ni el valor unitario por cada ítem.

FECHA DE CIERRE. 30 DE MARZO DE 2020

Respetuosamente y teniendo en cuenta lo establecido en la invitación publica del Proceso de Mínima Cuantía N° 125-DIGSA/CENACYOPAL-2020, se realizó el cierre del proceso en la plataforma SECOP II, al cual se SUBSANAN las Siguientes propuestas:

OFERENTES
LOTE CASANARE **VISUAL HEALTH SAS** **NIT. 900235067-7**
LOTE ARAUCA **FRANCISCO JAVIER VESCANCE.** **NIT. 17.580.848-8**
LOTE TAME **LAURIA SARMIENTO RUIZ** **NIT. . 51.957.841- 0**

LOTE CASANARE

1. **MEJIA CUBIDES Y CIA S EN C**
 NIT. 822.002.826-8
 REPRESENTANTE LEGAL.
 CUBIDES RODRIGUEZ CLARA LIGIA
 CC 21,174,668

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA La carta de presentación debe venir suscrita por el representante legal del oferente, en caso de Personas jurídicas; para el caso de los consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, por el apoderado constituido para el efecto según el caso. En caso contrario no será evaluada. Cabe Resaltar que el formato debe ser diligenciado en su totalidad, incluyendo la descripción de los elementos y/o servicios a ofrecer.		**X**	**No anexo la carta de presentación de la propuesta.** **La propuesta debe ser entregada conforme al cronograma publicado en la invitación.** **Entregar la propuesta por fuera de este tiempo, conllevará al rechazo inmediato de la propuesta según lo consagrado en la invitación y las causales previstas en la ley.**
-Calidad en que actúa el firmante		**X**	
-Firma del representante		**X**	No se anexo documento
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRICULA MERCANTIL			
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
- Fecha de expedición Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil,	**X**		

CENACYOP

con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de Presentación de la propuesta.			
- Duración Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de UN (1) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.	**X**		
- Objeto Adecuado Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	**X**		
-Capacidad del Representante o apoderado. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	**X**		
ANTECEDENTES JUDICALES La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona	**X**		

CENACYOP

natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones Públicas, el proponente será rechazado.			
CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES (cumplimiento de seguridad social integral (pensión, salud y arl) **PERSONA JURIDICA:** Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, (tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores) si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente a la fecha.	**X**		Se allega certificación por parte del Revisor Fiscal, EDGAR FERNANDO CRISTANCHO JAIMES con TP. 31385-T indicando que la sociedad se encuentra al día en el pago de aportes.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA El proponente deberá allegar junto con su oferta fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del proponente o del Representante Legal del Consorcio, Unión Temporal, o promesa de sociedad futura ampliada al 150%.		**X**	No Se anexa el documento
CERTIFICACION RESPONSABILILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA. El Comité Jurídico Evaluador verificará si el oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal) se encuentra reportado en el boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la Republica, dejando soporte de la consulta realizada.	**X**		La entidad procede a realizar la consulta en la WEB.

CENACYOP

CERTIFICACION ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El Comité Jurídico Evaluador verificará los antecedentes disciplinarios del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), Dejando soporte de la consulta realizada de la página de la Procuraduría General de la Nación.	**X**		La entidad procede a realizar la consulta en la WEB
FORMULARIO No 6 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Los proponentes deberán anexar certificación mediante la cual manifiesten bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", y demás normas concordantes en general de acuerdo con lo previsto en el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. Nota: En caso de Consorcio o Unión Temporal, este certificado deberá ser entregado por cada uno de los Integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.		**X**	No se anexa FORMULARIO No 6 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
FORMULARIO No 2 "COMPROMISO ANTICORRUPCION"			
- Diligenciamiento		**X**	No se encuentra debidamente diligenciado
- Suscripción		**X**	El documento no se encuentra debidamente suscrito
FORMATO No 5 "PACTO DE INTEGRIDAD			
- Diligenciamiento		**X**	No se anexa documento.
- Suscripción		**X**	El documento no se encuentra suscrito
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO		**X**	
DILIGENCIAMIENTO DEL		**X**	

CENACYOP

FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **El oferente deberá diligenciar el formato "certificación de cumplimiento del sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo para proveedores DIGSA V3", el cual deberá estar firmado por el proponente o su representante legal, y presentarlo con sus respectivos soportes.**			
ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS: la NACION-MDN – Ejército Nacional – DGSM- CENAC YOPAL, consultará y verificará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC (página Web de la Policía Nacional de Colombia), el pago de multas del proponente y su representante legal, y de los representantes legales de los consorcios y/ uniones temporales que van a participar en el presente proceso, para efectos de verificar la existencia de la inhabilidad contenida en el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia	**X**		**La entidad procede a verificar los datos.**
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) Regido por la Cámara de Comercio y basado en los criterios de eficacia, buena fe y economía para estar al servicio de quien lo necesite, ya sea el Estado sus instituciones, la empresa privada, empresarios, contratistas, personas naturales o jurídicas, emprendedores, fundaciones., entre otros entes.	**X**		El proponente cumple con este requisito, se verifica el registro mercantil, multas o sanciones.
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		**X**	**Según lo contemplado en la ley 1882 de 2018, art 5, parágrafo 3, °. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.**
- Beneficiario		**X**	

CENACYOP

-Tomador		**X**	
- Identificación del proceso		**X**	
Valor Asegurado 10% v/r oferta		**X**	
-vigencia "su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato"		**X**	
-Suscripción del tomador		**X**	
-Suscripción de la aseguradora		X	

CONCEPTO:

Verificados los documentos de orden jurídico se determina que la oferta presentada por el oferente MEJIA CUBIDESY CIA S EN C NIT. 822.002.826-8, representada legamente **CUBIDES RODRIGUEZ CLARA LIGIA**, identificada con el número de cedula 21.174.668 NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes, incurriendo en la causal de rechazo contenida en el literal K y Q de la invitación publica y según lo contemplado en la ley 1882 de 2018, art 5, parágrafo 3, °. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma. Por lo tanto el comité jurídico RECHAZA JURIDICAMENTE la oferta presentada por por no cumplir con la totalidad de cada uno de los requisitos habilitantes.

Así mismo la oferta no debe tenerse en cuenta, por lo que el Comité Evaluador, procede a realizar la reevaluación correspondiente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, que señala: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente." Por tanto, se procederá a evaluar la oferta que presentó el segundo menor valor, en los siguientes términos:

SE PROCEDE A EVALUAR EL SEGUNDO PROPONENTE CON EL MEJOR PRECIO PARA EL LOTE DE CASANARE

2. LOTE CASANARE
VISUAL HEALTH SAS
NIT. 900235067-7
REPRESENTANTE LEGAL. ARLETH JIMENA BARRERA OJEDA
C.C 47.440.223

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA La carta de presentación debe venir suscrita por el representante legal del oferente, en caso de Personas jurídicas; para el caso de los consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, por el apoderado constituido para el efecto según el caso. En caso contrario no será evaluada. Cabe Resaltar que el formato debe ser diligenciado en su totalidad, incluyendo la descripción de los elementos y/o servicios a ofrecer.	**X**		

CENACYOP

-Calidad en que actúa el firmante	**X**		**REPRESENTANTE LEGAL. ARLETH JIMENA BARRERA OJEDA** **C.C 47.440.223** **VISUAL HEALTH SAS** **NIT. 900235067-7**
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRICULA MERCANTIL **-** Fecha de expedición Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de Presentación de la propuesta.	**X**		Fecha de expedición 18 de Marzo de 2020, Fecha de Renovación de la matricula 30 de Marzo de 2020.
- Duración Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de UN (1) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.	**X**		23 de marzo de 2031
- Objeto Adecuado Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	**X**		Prestación de servicios de optometría y óptica, venta y mantenimiento de artículos y accesorios.
-Capacidad del Representante o apoderado. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	**X**		Representante Legal ARLETH JIMENA BARRERA OJEDA C.C 47.440.223 de VISUAL HEALTH SAS NIT. 900235067-7
ANTECEDENTES JUDICALES La consulta deberá ser			ARLETH JIMENA BARRERA OJEDA C.C 47.440.223

CENACYOP

realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones Públicas, el proponente será rechazado.	X		
CONSULTA EN LA WEB ARLETH JIMENA BARRERA OJEDA C.C 47.440.223			
CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES (cumplimiento de seguridad social integral (pensión, salud y arl) **PERSONA JURIDICA:** Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, (tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores) si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente a la fecha.	X		
Suscripción Certificación pago de Aportes Parafiscales	X		Representante Legal ARLETH JIMENA BARRERA OJEDA C.C 47.440.223
Copia Planilla de Aportes Parafiscales.	X		Documento Subsanado a través de la plataforma transaccional secop ii en fecha 26 de Marzo de 2020
FOTOCOPIA DE LA CEDULA El proponente deberá allegar junto con su oferta fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del proponente o del Representante Legal del Consorcio, Unión Temporal, o promesa de sociedad futura ampliada al 150%.	X		Se anexa el documento
CERTIFICACION RESPONSABILILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA. El Comité Jurídico Evaluador verificará si el oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal) se encuentra reportado en el boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la Republica, dejando soporte de la consulta realizada.	X		La entidad procede a realizar la consulta en la WEB.

CENACYOP

<table>
<tr>
<td>CONSULTA EN LA WEB
ARLETH JIMENA BARRERA OJEDA
C.C 47.440.223

VISUAL HEALTH SAS
NIT. 900235067-7</td>
<td colspan="3">
</td>
</tr>
<tr>
<td>CERTIFICACION ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

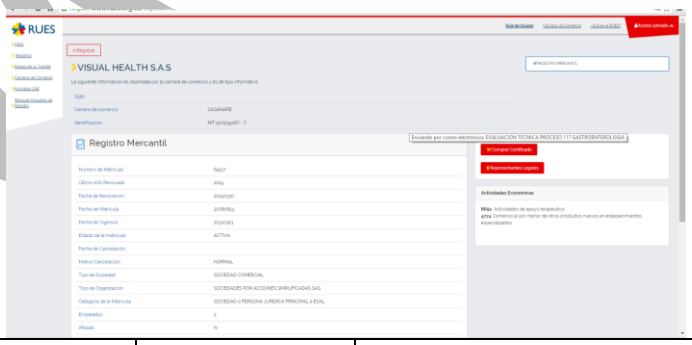
El Comité Jurídico Evaluador verificará los antecedentes disciplinarios
del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal),
Dejando soporte de la consulta realizada de la página de la Procuraduría General de la Nación.</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>La entidad procede a realizar la consulta en la WEB</td>
</tr>
<tr>
<td>CONSULTA DE LA WEB
ARLETH JIMENA BARRERA OJEDA
C.C 47.440.223

VISUAL HEALTH SAS
NIT. 900235067-7</td>
<td colspan="3">
</td>
</tr>
</table>

CENACYOP

RUT	**X**		
FORMULARIO MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Los proponentes deberán anexar certificación mediante la cual manifiesten bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", y demás normas concordantes en general de acuerdo con lo previsto en el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. Nota: En caso de Consorcio o Unión Temporal, este certificado deberá ser entregado por cada uno de los Integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.	**X**		Se anexa FORMULARIO MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCION"			
- Diligenciamiento	**X**		Se encuentra debidamente diligenciado
- Suscripción	**X**		El documento se encuentra debidamente suscrito
FORMATO "PACTO DE INTEGRIDAD			
- Diligenciamiento	**X**		Se encuentra debidamente diligenciado
- Suscripción	**X**		El documento se encuentra suscrito
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	**X**		
LIBRETA MILITAR EN CASO DE SER PERSONA NATURAL MENOR DE 50 AÑOS	**X**		No aplica
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El oferente deberá diligenciar el formato "certificación de cumplimiento del sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo para proveedores DIGSA V3", el cual deberá estar firmado por el proponente o su representante legal, y presentarlo con sus respectivos soportes.	**X**		Cumple con la documentación soporte exigida en la Ley, para el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS: la NACION-MDN – Ejército Nacional – DGSM- CENAC YOPAL, consultará y verificará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC (página Web de la Policía Nacional de Colombia), el pago de multas	**X**		

CENACYOP

del proponente y su representante legal, y de los representantes legales de los consorcios y/ uniones temporales que van a participar en el presente proceso, para efectos de verificar la existencia de la inhabilidad contenida en el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia			
CONSULTA DE LA WEB ARLETH JIMENA BARRERA OJEDA C.C 47.440.223 Sogamoso			
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) Regido por la Cámara de Comercio y basado en los criterios de eficacia, buena fe y economía para estar al servicio de quien lo necesite, ya sea el Estado sus instituciones, la empresa privada, empresarios, contratistas, personas naturales o jurídicas, emprendedores, fundaciones., entre otros entes.	**X**		El proponente cumple con este requisito, se verifica el registro mercantil, multas o sanciones.
COLSULTA RUES RM VISUAL HEALTH SAS NIT. 900235067-7			
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**X**		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	**X**		
- Beneficiario	**X**		MDN- EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL NIT: 830.0396705
-Tomador	**X**		VISUAL HEALTH S.A.S NIT.900.235.067-7
- Identificación del proceso	**X**		LA SERIEDAD DE OFERTA DE LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 125- DIGSA-CENACYOPAL-2020
Valor Asegurado 10% v/r oferta	**X**		Valor asegurado es por 2.500.0000
-vigencia "su vigencia será desde la presentación	**X**		Se estableció una vigencia desde el día 20-03/2020 hasta 30-06-2020

CENACYOP

de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato"			
-Suscripción del tomador	**X**		Se encuentra debidamente suscrita
-Suscripción de la aseguradora	**X**		La garantía de seriedad de la oferta ha sido suscrita por la aseguradora

CONCEPTO: Verificados los documentos de orden Jurídico, se determina que la oferta presentada por el oferente VISUAL HEALTH S.A.S, NIT. 900.235.067-7 Representante Legal ARLETH JIMENA BARRERA OJEDA C.C identificada con cédula de ciudadanía No. 47.440.223 expedida en Sogamoso, CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, y en consecuencia resulta HABILITADA JURÍDICAMENTE, por lo cual subsano conforme a los términos señalados en el cronograma y condiciones establecidos en la invitación pública y demás documentos previos, lo mismo que de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 de 15 enero de 2018. En ese sentido, se advierte al proponente que bajo ningún concepto se podrá acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso**.**

3. LOTE ARAUCA

FRANCISCO JAVIER VESCANCE.
NIT. 17.580.848-8

Con base en lo anterior se procede a revisar el OFERENTE con el precio más bajo para el lote de Arauca.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA La carta de presentación debe venir suscrita por el representante legal del oferente, en caso de Personas jurídicas; para el caso de los consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, por el apoderado constituido para el efecto según el caso. En caso contrario no será evaluada. Cabe Resaltar que el formato debe ser diligenciado en su totalidad, incluyendo la descripción de los elementos y/o servicios a ofrecer.	**X**		
-Calidad en que actúa el firmante	**X**		Persona Natural con Establecimiento de Comercio. FRANCISCO JAVIER VESCANCE NIT. 17.580.848-8
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRICULA MERCANTIL **-** Fecha de expedición Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de Presentación de la propuesta.	**X**		Fecha de expedición 30 de Enero de 1990, Fecha de Renovación de la matricula 13 de Febrero de 2020.

CENACYOP

- Duración Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de UN (1) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.	**X**		
- Objeto Adecuado Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	**X**		
-Capacidad del Representante o apoderado. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	**X**		Persona Natural, con establecimiento de Comercio, FRANCISCO JAVIER VESCANCE
ANTECEDENTES JUDICALES La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones Públicas, el proponente será rechazado.	**X**		Francisco Javier Vescance C.C 17.580.848

CENACYOP

CONSULTA EN LA WEB FRANCISCO JAVIER VESCANCE BETANCOURT C.C 17.580.848			
CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES (cumplimiento de seguridad social integral (pensión, salud y arl) **PERSONAS NATURALES** empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior. Junto con dicha certificación se debe anexar copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de su aporte a salud y pensión, anexando copia del pago de planilla integral, correspondiente al mes inmediatamente anterior.	**X**		
Suscripción Certificación pago de Aportes Parafiscales	**X**		
Copia Planilla de Aportes Parafiscales.	**X**		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA El proponente deberá allegar junto con su oferta fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del proponente o del Representante Legal del Consorcio, Unión Temporal, o promesa de sociedad futura ampliada al 150%.	**X**		Se anexa el documento
CERTIFICACION RESPONSABILILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA. El Comité Jurídico Evaluador verificará si el oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal) se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la Republica, dejando soporte de la consulta realizada.	**X**		La entidad procede a realizar la consulta en la WEB.

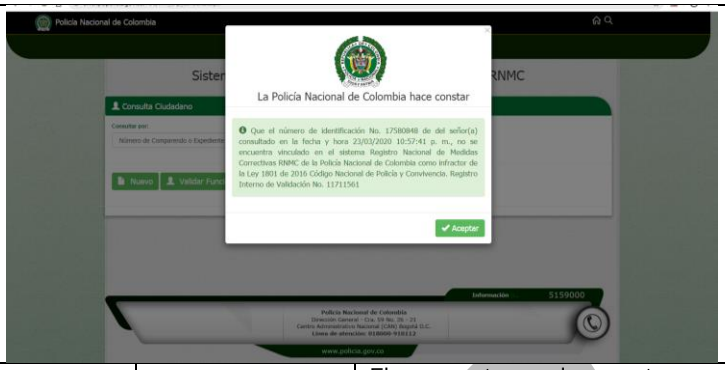
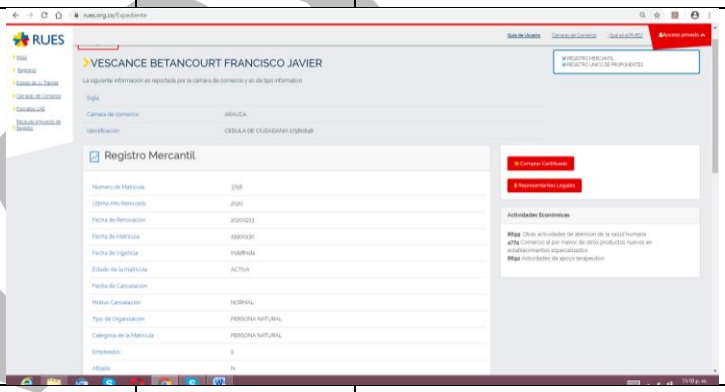
CENACYOP

CONSULTA EN LA WEB **Francisco Javier Vescance** **C.C 17.580.848**	 CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de marzo de 2020, a las 22:42:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: CC No. Identificación: 17580848 Código de Verificación: 17580848200323224248 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.			
CERTIFICACION ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El Comité Jurídico Evaluador verificará los antecedentes disciplinarios del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), Dejando soporte de la consulta realizada de la página de la Procuraduría General de la Nación.	**X**		La entidad procede a realizar la consulta en la WEB	
CONSULTA DE LA WEB **Francisco Javier Vescance** **C.C 17.580.848**	 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 143900088 Bogotá DC, 23 de marzo del 2020 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO JAVIER VESCANCE BETANCOURT identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17580848 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002). **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)			
RUT	**X**			
FORMULARIO MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Los proponentes deberán anexar certificación mediante la cual manifiesten bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", y demás normas concordantes en general de acuerdo con lo previsto en el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de	**X**		Se anexa FORMULARIO MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	

CENACYOP

2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. Nota: En caso de Consorcio o Unión Temporal, este certificado deberá ser entregado por cada uno de los Integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.			
FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCION"			
- Diligenciamiento	**X**		Se encuentra debidamente diligenciado
- Suscripción	**X**		El documento se encuentra debidamente suscrito
FORMATO "PACTO DE INTEGRIDAD			
- Diligenciamiento	**X**		Se encuentra debidamente diligenciado
- Suscripción	**X**		El documento se encuentra suscrito
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	**X**		
LIBRETA MILITAR EN CASO DE SER PERSONA NATURAL MENOR DE 50 AÑOS	**X**		
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El oferente deberá diligenciar el formato "certificación de cumplimiento del sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo para proveedores DIGSA V3", el cual deberá estar firmado por el proponente o su representante legal, y presentarlo con sus respectivos soportes.	**X**		Documento Subsanado a través de la plataforma transaccional secop ii en fecha 27 de Marzo de 2020
ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS: la NACION-MDN – Ejército Nacional – DGSM- CENAC YOPAL, consultará y verificará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC (página Web de la Policía Nacional de Colombia), el pago de multas del proponente y su representante legal, y de los representantes legales de los consorcios y/ uniones temporales que van a participar en el presente proceso, para efectos de verificar la existencia de la inhabilidad contenida en el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia	**X**		

CENACYOP

CONSULTA DE LA WEB **Francisco Javier Vescance** **C.C 17.580.848**			
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) Regido por la Cámara de Comercio y basado en los criterios de eficacia, buena fe y economía para estar al servicio de quien lo necesite, ya sea el Estado sus instituciones, la empresa privada, empresarios, contratistas, personas naturales o jurídicas, emprendedores, fundaciones., entre otros entes.	**X**		El proponente cumple con este requisito, se verifica el registro mercantil, multas o sanciones.
COLSULTA RUES **RM**			
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**X**		
Suramericana	**X**		
- Beneficiario	**X**		MDN- EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL NIT: 830.0396705
-Tomador	**X**		Francisco Javier Vescance Betancourt
- Identificación del proceso	**X**		Documento Subsanado a través de la plataforma transaccional secop ii en fecha 27 de Marzo de 2020
Valor Asegurado 10% v/r oferta	**X**		Valor asegurado es por 2.000.0000
-vigencia “su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato”	**X**		Se estableció una vigencia desde el día 20-03/2020 hasta 22-06-2020
-Suscripción del tomador	**X**		Se encuentra debidamente suscrita
-Suscripción de la aseguradora	**X**		La garantía de seriedad de la oferta ha sido suscrita por la aseguradora

CENACYOP

NOTA 1: El oferente **FRANCISCO JAVIER VESCANCE** debe SUBSANAR los documentos requeridos en el presente informe de evaluación jurídica, dentro del término legal allegar los documentos mencionados.

CONCEPTO: Verificados los documentos de orden Jurídico, se determina que la oferta presentada por el oferente **FRANCISCO JAVIER VESCANCE**, NIT. **17.580.848-8** e identificada con cédula de ciudadanía No. **17.580.848** expedida en Arauca, CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, y en consecuencia resulta HABILITADA JURÍDICAMENTE, por lo cual subsano conforme a los términos señalados en el cronograma y condiciones establecidos en la invitación pública y demás documentos previos, lo mismo que de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 de 15 enero de 2018. En ese sentido, se advierte al proponente que bajo ningún concepto se podrá acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso**.**

4. LOTE TAME

LAURIA SARMIENTO RUIZ
NIT. . 51.957.841- 0
CC. 51.957.841 Expedida en Bogotá D.C.

Con base en lo anterior se procede a revisar el OFERENTE con el precio más bajo para el lote de Tame.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA La carta de presentación debe venir suscrita por el representante legal del oferente, en caso de Personas jurídicas; para el caso de los consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, por el apoderado constituido para el efecto según el caso. En caso contrario no será evaluada. Cabe Resaltar que el formato debe ser diligenciado en su totalidad, incluyendo la descripción de los elementos y/o servicios a ofrecer.	**X**		Documento Subsanado a través de la plataforma transaccional secop ii en fecha 27 de Marzo de 2020.
-Calidad en que actúa el firmante	**X**		Persona Natural con Establecimiento de Comercio. **LAURIA SARMIENTO RUIZ NIT. . 51.957.841- 0**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRICULA MERCANTIL **-** Fecha de expedición Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de Presentación de la propuesta.	**X**		Fecha de expedición 03 de Marzo de 2008, Fecha de Renovación de la matricula 10 de Febrero de 2020.
- Duración Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de	**X**		

CENACYOP

UN (1) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.			
- Objeto Adecuado **Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.**	**X**		
-Capacidad del Representante o apoderado. **Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.**	**X**		Persona Natural, con establecimiento de Comercio, **LAURIA SARMIENTO RUIZ NIT. . 51.957.841- 0**
ANTECEDENTES JUDICALES **La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones Públicas, el proponente será rechazado.**	**X**		**LAURIA SARMIENTO RUIZ NIT. . 51.957.841**
CONSULTA EN LA WEB **LAURIA SARMIENTO RUIZ C.C. 51.957.841 EXPEDIDA EN BOGOTA**			
CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES (cumplimiento de seguridad social integral (pensión, salud y arl)	**X**		No se anexo copia del pago de Documento Subsanado a través de la plataforma transaccional secop ii en fecha 27 de Marzo de 2020.

CENACYOP

PERSONAS NATURALES empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior. Junto con dicha certificación se debe anexar copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de su aporte a salud y pensión, anexando copia del pago de planilla integral, correspondiente al mes inmediatamente anterior.			
Suscripción Certificación pago de Aportes Parafiscales	**X**		MARIA JOSEFINA ZORRO ZORRO, Contador Público T.P 6733-T
Copia Planilla de Aportes Parafiscales.	**X**		Documento Subsanado a través de la plataforma transaccional secop ii en fecha 27 de Marzo de 2020
FOTOCOPIA DE LA CEDULA El proponente deberá allegar junto con su oferta fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del proponente o del Representante Legal del Consorcio, Unión Temporal, o promesa de sociedad futura ampliada al 150%.	**X**		Se anexa el documento
CERTIFICACION RESPONSABILILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA. El Comité Jurídico Evaluador verificará si el oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal) se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la Republica, dejando soporte de la consulta realizada.	**X**		La entidad procede a realizar la consulta en la WEB.
CONSULTA EN LA WEB **LAURIA SARMIENTO RUIZ** **CC. . 51.957.841 EXPEDIDA EN BOGOTA**			
CERTIFICACION ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El Comité Jurídico Evaluador verificará los antecedentes disciplinarios del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), Dejando soporte de la consulta realizada de la página de la Procuraduría General de la Nación.	**X**		La entidad procede a realizar la consulta en la WEB

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de marzo de 2020, a las 00:41:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	51957841
Código de Verificación	5195784120032400415 1

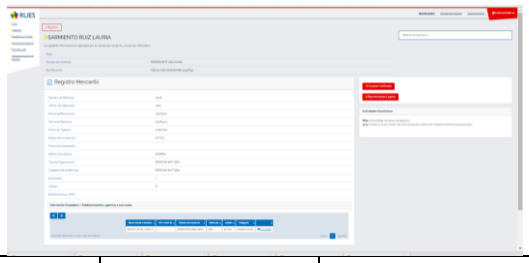
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CENACYOP

CONSULTA DE LA WEB **LAURIA SARMIENTO RUIZ** **CC. . 51.957.841 EXPEDIDA EN BOGOTA**	 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 1439008818		
RUT	**X**		
FORMULARIO MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Los proponentes deberán anexar certificación mediante la cual manifiesten bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", y demás normas concordantes en general de acuerdo con lo previsto en el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. Nota: En caso de Consorcio o Unión Temporal, este certificado deberá ser entregado por cada uno de los Integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.	**X**		Se anexa FORMULARIO MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCION"			
- Diligenciamiento	**X**		Se encuentra debidamente diligenciado
- Suscripción	**X**		El documento se encuentra debidamente suscrito
FORMATO "PACTO DE INTEGRIDAD			
- Diligenciamiento	**X**		Se encuentra debidamente diligenciado
- Suscripción	**X**		El documento se encuentra suscrito
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	**X**		
LIBRETA MILITAR EN CASO DE SER PERSONA NATURAL MENOR DE 50 AÑOS	**X**		No aplica
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El oferente deberá diligenciar el formato "certificación de cumplimiento del sistema de	**X**		Documento Subsanado a través de la plataforma transaccional secop ii en fecha 27 de Marzo de 2020

CENACYOP

gestión y seguridad y salud en el trabajo para proveedores DIGSA V3", el cual deberá estar firmado por el proponente o su representante legal, y presentarlo con sus respectivos soportes.			
ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS: la NACION-MDN – Ejército Nacional – DGSM- CENAC YOPAL, consultará y verificará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC (página Web de la Policía Nacional de Colombia), el pago de multas del proponente y su representante legal, y de los representantes legales de los consorcios y/ uniones temporales que van a participar en el presente proceso, para efectos de verificar la existencia de la inhabilidad contenida en el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia	**X**		
CONSULTA DE LA WEB LAURIA SARMIENTO RUIZ CC. . 51.957.841 EXPEDIDA EN BOGOTA			
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) Regido por la Cámara de Comercio y basado en los criterios de eficacia, buena fe y economía para estar al servicio de quien lo necesite, ya sea el Estado sus instituciones, la empresa privada, empresarios, contratistas, personas naturales o jurídicas, emprendedores, fundaciones., entre otros entes.	**X**		El proponente cumple con este requisito, se verifica el registro mercantil, multas o sanciones.
COLSULTA RUES RM			
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**X**		
Seguros Mundial	**X**		
- Beneficiario	**X**		MDN- EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL NIT: 830.0396705
-Tomador	**X**		**LAURA SARMIENTO RUIZ CC. . 51.957.841 EXPEDIDA EN BOGOTA**
- Identificación del proceso	**X**		LA SERIEDAD DE OFERTA DE LA

CENACYOP

			INVITACION PUBLICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 125- DIGSA-CENACYOPAL-2020 **Documento Subsanado a través de la plataforma transaccional secop ii en fecha 27 de Marzo de 2020**
Valor Asegurado 10% v/r oferta	**X**		Valor asegurado es por 1.000.0000
-vigencia "su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato"	**X**		Se estableció una vigencia desde el día 20-03/2020 hasta 22-06-2020
-Suscripción del tomador	**X**		Se encuentra debidamente suscrita
-Suscripción de la aseguradora	**X**		La garantía de seriedad de la oferta ha sido suscrita por la aseguradora

NOTA 1: El oferente **LAURIA SARMIENTO RUIZ** debe SUBSANAR los documentos requeridos en el presente informe de evaluación jurídica, dentro del término legal allegar los documentos mencionados.

CONCEPTO: Verificados los documentos de orden Jurídico, se determina que la oferta presentada por el oferente **LAURIA SARMIENTO RUIZ**, NIT. **51.957.841-0** e identificada con cédula de ciudadanía No. **51.957.841** expedida en Bogotá CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, y en consecuencia resulta HABILITADA JURÍDICAMENTE, por lo cual subsano conforme a los términos señalados en el cronograma y condiciones establecidos en la invitación pública y demás documentos previos, lo mismo que de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 de 15 enero de 2018. En ese sentido, se advierte al proponente que bajo ningún concepto se podrá acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso**.**

Respetuosamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA
PS. LIGIA FERNANDA SANTAELLA BEDOYA
Comité Jurídico Evaluador

CENACYOP